



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 583/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XXI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 noviembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente Nº 1CGC6889.

Concesión gratuita de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, por un plazo de cinco años, en el pueblo Laonzana, comuna de Huara, de un terreno de 527,86 mt², con la finalidad de construir la sede social para el desarrollo de las actividades comunitarias de los habitantes del pueblo.

Informó la Municipalidad de Huara, que el diseño para construir esta nueva sede se encuentra terminado, el que fue abordado en conjunto con la comunidad, es un proyecto que contempla un monto cercano a los M\$ 450.000.- y una vez aprobada la concesión de terreno se ingresará a Monumentos Nacionales dado que un polígono del terreno se encuentra en un área protegida y posteriormente con todas las observaciones levantadas, se presentará a financiamiento FNDR.

Asimismo, se acordó solicitar al municipio que aborde en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas la factibilidad de instalar protecciones para posibles aluviones en el sector en donde se construirá la sede social, conociendo la experiencia que sufrió la infraestructura del comedor comunitario, que se encuentra aledaño a este sector.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1075, de fecha 27 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 12 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**